

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA S
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 19 JUN 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1 4 0 1,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos Para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Informe de Inspección Municipal N°30 de fecha 01 de abril del 2015. Memo N°18 del 17 de marzo del 2015 del Departamento de Rentas Municipales. Solicitud Ingreso de Rentas Municipales N°63 de fecha 17 de marzo del 2015. Declaración Jurada Notarial D.P.T. Fotocopia de RUT de Servicios Mecánicos Totalmec Limitada. Fotocopia de C.I. por ambos Lados de Andrés Servando Morales Olmos. Certificado de Estatuto Actualizado, Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Certificado de Vigencia, Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29 periodo julio a diciembre del 2014 y enero a febrero del 2015 del SII. Consulta de Antecedentes de un Bien Raíz del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO	
AL CONTRIBUYENTE:	SERVICIOS MECÁNICOS TOTALMEC LIMITADA	
R.U.T. N°:	76.400.004-8	
GIRO:	ARRIENDO DE VEHÍCULOS, FAB. DE PIEZAS MECÁNICAS, SERVICIOS.	
DOMICILIADO EN:	[REDACTED]	
ROL N°:	06106-074	
SEMESTRE	2º SEM. 2014	1ER. SEM. 2015
PATENTE	\$ 21.089.-	\$ 21.623.-
ASEO	\$ 0.-	\$ 0.-
PROPAGANDA	\$ 0.-	\$ 0.-
TOTAL	\$ 21.089.-	\$ 21.623.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO ANDRÉS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)